

BORRADOR

PROGRAMA ELECTORAL
DEL PARTIDO ANDALUCISTA
PARA GRANADA

PARTIDO ANDALUCISTA
Un aire nuevo

SUMARIO: I. El ideal. II. Los proyectos. 1. Un aire nuevo, 2. La reforma administrativa, 3. Vivienda, urbanismo y obras públicas, 4. Tráfico y transporte público, 5. Desarrollo económico, 6. Seguridad ciudadana y protección civil, 7. Salud, consumo y medio ambiente, 8. Educación y cultura, 9. Bienestar social, 11. Deportes, 12. Hacienda Local. III. Las personas. IV. Recapitulación.

I. EL IDEAL.-

- I -

En 1915 un libro de apariencia modesta vio la luz en Andalucía: *El Ideal Andaluz*. Su autor, Blas Infante, puso por escrito lo que muchas personas habían sentido antes en sus corazones: que Andalucía es un pueblo con su propia personalidad dentro del mosaico español, en el que se encuentra firmemente integrada, y que debía ponerse en sus propias manos la organización de su destino. Dicho con sus bellas palabras: "Yo no vengo aquí a encender odios antisolidarios, que son pasiones de muerte; sino a afirmar la solidaridad, requiriendo inteligencias y amores para la vida".

Tres cuartos de siglo después podemos ver con satisfacción que Blas Infante y otros muchos andalucistas lograron encender la llama de la autonomía que hoy disfruta nuestra tierra. Su éxito ha sido tal que él mismo ha sido aceptado por todas las fuerzas políticas como el "padre de la patria andaluza" y así reza en el Preámbulo del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Así, Blas Infante ha pasado a ser un símbolo común de todos los partidos. Sin embargo, el núcleo de su pensamiento,

aquello que sigue hoy día vivo, sólo es aceptado y defendido por el Partido Andalucista: un poder político propio que, sin sujeciones a otros intereses, ponga en el centro de su actuación a Andalucía. Sin egoísmos exclusivistas, con solidaridad con el resto de pueblos que componen España, pero con la conciencia clara de que el retraso social y económico del Sur sólo puede superarse con un auténtico *poder andaluz*.

- II -

En las complicadas sociedades modernas hay una palabra que cada vez más se convierte en el centro de cualquier actividad: eficacia. Desde luego, ella es más que necesaria, imprescindible, en la gestión cotidiana de la cosa pública. Pero poco sentido tiene por sí misma, sin reflexionar sobre cómo y para qué emplearla. El Partido Andalucista pone la eficacia al servicio de una idea, o mejor -como dijera Infante- de un ideal: desarrollar Andalucía, conseguir una sociedad más rica, más culta, más libre y -sobre todo- más justa.

Ya sabemos que marcarnos esos fines no es decir mucho, porque se trata de palabras-talisman, de prestigio, que todo el mundo emplea. Todos decimos progreso, solidaridad, democracia. Y derecho al trabajo, y a una vivienda digna y al medio ambiente y a tantos otros derechos que reconoce la Constitución y que, sin embargo, son papel mojado para muchos andaluces. De lo que no estamos tan seguros es de que, después de pronunciar estos bellos propósitos, todos los partidos trabajen para que sean realidad. Desde luego esta sospecha se confirma con los resultados -o mejor: los malos resultados- de los partidos mayoritarios allí donde han gobernado, bien porque no hayan querido, bien porque no hayan sabido.

El lector que tenga la paciencia de llegar hasta los proyectos que propugnamos para Granada podrá juzgar si nosotros seremos capaces de conseguirlo. Mientras tanto, permítanos insistir: el PA quiere fomentar el progreso de Andalucía, pero de manera tal que no favorezca a los de siempre, sino a todo el pueblo andaluz. Dicho sin rodeos: el Partido Andalucista es un partido al servicio de los andaluces en general y de los más débiles en particular.

- III -

Poder andaluz. Transformación social. He aquí en lenguaje telegráfico los elementos expuestos de nuestro ideal. Añadamos, brevisísimamente, dos más: municipalismo y participación. Municipalismo, es decir, la creencia -que hemos heredado del propio Blas Infante- de que la savia de Andalucía corre por las venas de sus pueblos y ciudades. Para que vivifique nuestra tierra el abono es simple: autonomía. Ella significa capacidad para resolver los asuntos de interés local y responsabilidad por las decisiones adoptadas. Sin entrar ahora a discutir sobre las competencias municipales, si conviene señalar una verdad que no siempre se recuerda: sólo puede existir auténtica autonomía allí donde exista la suficiencia financiera. No se ha logrado ésta en los municipios andaluces debido a que ni el Gobierno Central (PSOE) ni el de la Comunidad Autónoma (PSOE) han transferido a los ayuntamientos los fondos suficientes, de tal forma que mientras en diversos Estados europeos el porcentaje de gastos municipales se sitúa entre el 20 y el 25% del total del gasto público, en Andalucía alcanzó en 1990 sólo el 13%.

Por ello, el Partido Andalucista propone una serie de

medidas técnicas (incremento del Fondo Nacional de Cooperación Nacional y del Fondo Andaluz de Cooperación Municipal, etc) que permitan aumentar los ingresos de los ayuntamientos y alcanzar en el próximo cuatrienio, al menos, el 20% de los gastos públicos. Pero también considera que es posible reducir los déficits municipales mejorando el funcionamiento administrativo de los Ayuntamientos y eliminando los gastos superfluos e innecesarios.

La participación, el último pilar de nuestro ideal andalucista para los municipios, implica la creación de mecanismos que permitan al ciudadano intervenir en política de forma más activa que la ya de por sí importante del voto cuatrienal.

Volveremos sobre esta última cuestión -y sobre las anteriores- en la exposición de los proyectos, resumamos ahora el ideal andalucista diciendo que nuestra actividad se centra en cumplir el bellísimo mandato de Blas Infante:

"organizaos, imponed la reforma de los Poderes Centrales españoles; tomaos vuestra propia libertad, acordar las medidas de vuestra propia redención y sed el pueblo más eficiente en los Estados Unidos de España. Sea vuestro grito de combate y de victoria: ¡Por Andalucía, por España y por la Humanidad!.

II.- LOS PROYECTOS PARA GRANADA.-

I. UN AIRE NUEVO.-

"Hablan las aguas y lloran,
bajo las adelfas blancas,
bajo las adelfas rosas,
lloran las aguas y cantan,
por el arrayán en flor,
sobre las aguas opacas".

Juan Ramón Jiménez,
Olvidos de Granada

Hablar y llorar: dos verbos que definen de forma insuperable la actitud de los granadinos para con los poderes públicos. Casi nunca hacer, raramente exigir, frecuentemente quejarse. El granadino destila una extraña mezcla de aspera crítica verbal y pasividad de actuación que sorprende a cualquier observador foráneo. Somos la tierra -digámoslo suavemente- de la *malasombra*.

Sin duda, el fatalismo granadino tiene gran parte de justificación en las aguas opacas de los poderosos de turno que han controlado Granada y no han atendido al granadino. Hubo una vez en que los granadinos nos pusimos a cantar, a sentirnos capaces de organizar nuestro destino colectivo. ¿Cuántos de los que lo vivieron, no recuerdan el hervor de los años encantados de la transición? Los grupos y las iniciativas surgían por doquier, la Ciudad -pensábamos- pronto pertenecería a sus ciudadanos. Todo parecía apuntar en esa dirección: las primeras elecciones generales, la impresionante manifestación por la autonomía del 4 de diciembre de 1977 y las elecciones municipales.... Sin embargo, luego vino el desencanto, la distancia y la separación de la política en general, y de los asuntos municipales en particular.

Por ello, el primer objetivo del Partido Andalucista

es intentar que los granadinos volvamos a sentirnos dueños de nuestro destino colectivo, protagonistas de la actividad municipal. Lo intentaremos con honradez y transparencia, y rompiendo, con participación, la dicotomía ciudadanos/políticos. Participación en las grandes y en las pequeñas decisiones: para comunicar que en nuestra calle hay un nuevo bache, un coche abandonado, una casa en ruinas; para intervenir en la solución del tráfico, en la determinación del modelo de ciudad, etc. Algo más que el democrático ejercicio de elegir a los concejales cada cuatro años. *Un aire nuevo*, esa es nuestra promesa y nuestro reto.

II. REFORMA ADMINISTRATIVA.-

II.1. Antes de comenzar con los proyectos específicos conviene recordar que éstos pueden quedar en maravillosos planes de papel nunca realizados si el organismo que debe aplicarlos no funciona correctamente. Y esa es la situación del Ayuntamiento de Granada en la que una inadecuada organización impide que alcance la eficacia demandada por una sociedad moderna.

Para que la Administración municipal funcione al ritmo de la vida moderna y deje de ser una maquinaria lenta y poco eficaz, el Partido Andalucista se propone realizar una amplia reforma administrativa, contando con la participación de los funcionarios, basada en dos principios: descentralización y coordinación. El primero tanto para evitar que los ciudadanos deban desplazarse inexorablemente a la Plaza del Carmen a resolver sus problemas como para conseguir una mayor información de los problemas cotidianos de los distintos barrios de Granada. El segundo, la coordinación, tiene como objetivo

evitar las actuaciones no siempre coincidentes de los diversos negociados y la disparidad de criterios que muy particularmente en la tramitación de algunas solicitudes se observa en la actualidad, donde a veces deben intervenir hasta tres negociados diferentes (en la reforma de un local de negocio, por ejemplo).

Como medidas concretas e inmediatas adoptaremos: la creación de una Tenencia de Alcaldía de racionalización de la actividad administrativa, la implantación de la ventanilla única y, previo estudio, la fundación de empresas municipales para la gestión de determinados servicios.

II. 2.- Si para la eficaz labor municipal es indispensable la reforma de su administración no lo es menos determinar el ámbito exacto en que debe realizarse. Y hoy parece claro que el término municipal de Granada no es el espacio más adecuado para resolver muchos problemas de competencia local: el transporte, la eliminación de residuos, la salvaguardia de la Vega, etc, solo pueden afrontarse desde la perspectiva comarcal. Por eso, el PA propondrá en el Parlamento de Andalucía la Ley de creación del Area Metropolitana de Granada.

II.3.- La integración de los ciudadanos en la actividad municipal comenzará por lo que hemos llamado la *pequeña* participación: la atención inmediata a todas las comunicaciones que efectúen los ciudadanos sobre el funcionamiento anómalo de cualquier servicio municipal o que propongan sugerencias, contestación en un breve plazo de todos los escritos que se presenten al Ayuntamiento, desterrando el silencio administrativo, la potenciación de las actuales oficinas de información para que puedan asesorar y ayudar en la redacción de

escritos y la transformación del negociado de reclamaciones y seguimiento de denuncias en una Oficina independiente de tal forma que pueda emitir informes imparciales sobre las quejas de los vecinos.

La retórica de los partidos mayoritarios es abundantísima, sin embargo sus hechos son tan pocos que se ejemplarizan con el incumplimiento del art. 156 del Reglamento Orgánico Municipal según el cual "El Ayuntamiento publicara una vez al trimestre, al menos, un boletín de información municipal, donde se inserte un extracto de todos los acuerdos y resoluciones adoptados y, además, aquellos temas en que sea obligatoria su divulgación". El PA, además de cumplir rigurosamente todas las normas sobre información a los ciudadanos (sin duda, el primer instrumento para controlar y participar en cualquier ente público) pondrá en marcha las Juntas de Distrito -igualmente prometidas en cada campaña por los partidos hasta ahora mayoritarios-, potenciará los distintos Consejos sectoriales que se han creado y consultará sistemáticamente a las Asociaciones de Vecinos y demás fuerzas sociales.

III. VIVIENDA, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS.-

El constitucional derecho a una vivienda digna se hace cada día mas difícil para un buen número de granadinos, en particular, y de andaluces en general. Dado que es un problema común en toda España, parece imposible encontrarle una solución local radical. Sin embargo, si que es posible adoptar una buena serie de medidas encaminadas en esa dirección: fomento de las viviendas sociales, construcción y rehabilitación municipal de viviendas para ser arrendadas a familias de ingresos bajos y medios, ofrecimiento de suelo a pequeños constructores, etc. Muy especialmente, efectuaremos una medida

no excesivamente complicada que está en la Ley del Suelo y que los partidos mayoritarios no aplican, a pesar de su evidente valor para frenar la especulación: la creación de un Registro de Solares. En él se inscribirán todos los solares y edificios ruinosos de Granada, de tal manera que si el dueño no construye en el plazo legalmente establecido cualquier persona o empresa podrá pedir su adjudicación y construir. Además esa medida contribuirá a frenar el deterioro del Casco histórico repleto de casas ruinosas y solares en espera de una oferta millonaria.

Para ambos fines -recuperar el centro y facilitar el acceso a una vivienda digna- el Ayuntamiento posee una herramienta nada despreciable: la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMUVYSSA). A parte de cambiarle el nombre -si quiera sea por una razón estética- será necesario cambiar su política de actuación centrándola más en rehabilitar viviendas -previa compra o asociándose con los propietarios- destinadas al alquiler, especialmente a personas jóvenes.

Desde un punto de vista más general es urgente -y legalmente obligatorio por la Ley de 25 de julio de 1990- la reforma del Plan General de Ordenación Urbana de 1985, sometido a tantas pequeñas modificaciones que seis años después es casi irreconocible. Para ello, propugnaremos un gran pacto entre todas las fuerzas políticas, sociales y económicas que permita consensuar un modelo de ciudad a la medida de todos sus habitantes, que no obstaculice la actividad económica de los constructores y demás empresarios, pero que no pierda de vista que Granada es mucho más que una suma de edificios con los que negociar.

Con la finalidad de agilizar la tramitación de las licencias de obras y, en general, de poder resolver con mayor rapidez y eficacia los asuntos urbanísticos se creará una gerencia de urbanismo.

En la revisión del plan, y en toda la actividad cotidiana, el Ayuntamiento debe esforzarse por equilibrar la Ciudad, corrigiendo las discriminaciones entre las zonas privilegiadas y las marginadas, de tal forma que se fomenten los equipamientos colectivos y la creación de pequeños parques públicos allí donde falten.

El PA cuidará porque Granada tenga unos accesos adecuados y todas las calles de Granada dispongan de un pavimento en consonancia con su entorno. De forma especial, establecerá un plan de empedrado con el fin de devolver a los barrios históricos su fisonomía y de impedir la desaparición de una técnica típicamente granadina. Igualmente, velará por mejorar el ornato público, por lo que se confeccionará una estricta ordenanza sobre la publicidad exterior y se fomentará el arreglo y limpieza de fachadas y medianerías.

IV. TRAFICO Y TRANSPORTE PUBLICO.-

Desde hace casi diez años Granada no tiene capacidad física para dar cabida a todo el parque automovilístico. Ello origina que las medidas para dar fluidez al tráfico sólo muy parcialmente puedan resolver los atascos y la agobiante presencia de los coches en el centro con la ocupación de las aceras y demás espacios destinados a los peatones. Solo desmotivando su uso y ofreciendo, simultáneamente, unos buenos transportes públicos se podrá solucionar este problema que amenaza con romper los nervios de muchos granadinos.

Para eso la primera medida debe ser reducir la oferta de aparcamientos de superficie, comenzando por los ilegales: la imagen de las pequeñas calles (o no tan pequeñas, veáse si no la calle de San Antón cualquier tarde) repletas de automóviles aparcados en las aceras tiene que desaparecer. Simultáneamente se fomentará la construcción de pequeños aparcamientos en toda la Ciudad y se crearán aparcamientos municipales en la periferia y en las zonas con grave déficit, como puede ser la plaza de Menorca.

derogará la tasa que se cobra a los propietarios de coches que habitan dentro de la zona azul.

En el mismo sentido de lograr una Ciudad vivible, y dialogando con los diversos sectores afectados (especialmente los comerciantes), en el espacio limitado por Puerta Real, Reyes Católicos, Gran Vía, San Juan de Dios, Gran Capitán, Carril del Picón, Obispo Hurtado, Pedro Antonio de Alarcón y Recogidas se reducirá el tráfico a los residentes, carga y descarga de mercancías, bicicletas y transporte público. Se mantendrá en el resto del Centro la ORA, pero se derogará la tasa que se cobra a los propietarios de coches que habitan dentro de su perímetro.

Los transportes públicos se potenciarán para que dejen de tener el escuálido porcentaje (menos del 20%) del total del tráfico granadino. Además de aumentar su número y frecuencia, el PA propondrá que cada billete tenga validez por el plazo de una hora facilitando así el uso de varios autobuses, sin por ello aumentar el precio del viaje. Además, se podrán en servicio nuevas líneas, especialmente en la zona de tráfico limitado. Pero la gran medida que debe tomarse en este asunto es la integración del transporte público de los pueblos en la red

urbana de Granada, de tal forma que -por señalar un ejemplo- los vecinos de Cenes de la Vega que cojan el autobús para ir al Hospital General no deban bajarse de él hasta llegar a la Caleta. Ello podrá efectuarse con la creación de una gran empresa mixta de transporte en la que se integren los distintos ayuntamientos afectados y el capital privado.

V. DESARROLLO ECONOMICO.-

Granada, lo recuerdan todos los años los distintos índices de desarrollo, es una Ciudad en el furgón de cola de la riqueza española. No se trata de un destino inexorable que lleve al antiguo reino de Granada, uno de los territorios más ricos de Europa en el siglo XVIII, a la sima del subdesarrollo. Nuestro atraso se debe a múltiples factores entre los que sin duda destaca el secular abandono de los poderes públicos, paradigmáticamente reflejado en las pésimas comunicaciones. El ámbito municipal es insuficiente para las grandes soluciones: creación de la autovía Bailen-Motril, construcción del ferrocarril Granada-Motril, instalación del gas natural, potenciación de Sierra Nevada, etc.

Pero si que es un instrumento fundamental para reivindicarlas y para lograr otras medidas igualmente necesarias para el desarrollo económico: preparación de suelo industrial, fomento de la inversión, promoción de la Ciudad, etc. Por eso, el PA creará una Concejalía de Fomento en el Ayuntamiento que además de realizar una actividad cotidiana de ayuda a la actividad económica tenga como fin primordial consensuar con todas las fuerza políticas, sociales y económica un plan comarcal de desarrollo industrial.

También fomentará la impartición de cursos en las Escue-

las talleres para potenciar la tradición artesana granadina, velando porque los alumnos puedan aplicar sus conocimientos en las obras y empresas municipales.

La principal fuente de riqueza actual, el turismo, será cuidada por el Ayuntamiento, comenzando por aumentar la información turística y mejorando la señalización urbana de los monumentos. Creación de una ruta alternativa al antiguo tranvía de la Sierra.

VI. SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL.-

En Granada aumenta cada día la sensación de inseguridad. Sin duda, una medida necesaria es el incremento de la vigilancia policial, por lo que la Policía local debe aumentar su coordinación con las demás Fuerzas de Seguridad e implantar la policía de barrio que por su vinculación con el entorno tiene una eficacia superior al modo tradicional de patrullar. DE forma especial -y como medida además íntimamente ligada al fomento del turismo- se realizara una vigilancia intensiva en zonas con un alto índice de criminalidad, como el Albaicín.

Pero la seguridad ciudadana no solo se logra con las medidas represivas, sino que tambien son necesarias medidas de integración y desarrollo de los colectivos marginados pues no por casualidad los índices de paro y criminalidad corren parejos. Por eso, y por una elemental justicia, el PA propondrá un Plan integral de desarrollo de la zona Norte, sin duda la que refleja un mayor porcentaje de criminalidad.

Si sería utópico considerar que el Ayuntamiento puede resolver fácilmente la inseguridad ciudadana si que es más sencillo arreglar las carencias de protección civil mediante la confección del correspondiente plan y una adecuada inversión en los equipos de prevención y extinción de incendios.

Así, por ejemplo, se adquirirá un brazo articulado que permita a los bomberos ascender a todos los edificios de Granada, tarea ahora imposible en los de más de cinco plantas. Igualmente, el PA desde el Ayuntamiento granadino y la Diputación provincial promoverá la redacción de un Plan provincial contra incendios y la creación de un parque central y de parques comarcales, de forma tal que sea posible la transferencia de medios materiales y humanos según las circunstancias y la época del año. Especialmente, defenderá la creación de un parque de bomberos en Pradoliano para acabar con la situación de riesgo que supone que un centro turístico de esas características no cuente con un mínimo servicio contra incendios.

VII. SALUD, CONSUMO Y MEDIO AMBIENTE.-

Los municipios no tienen lo que podemos llamar competencias directas sobre la salud de los ciudadanos, es decir de ellos no depende el servicio sanitario, hospitales, etc. Pero sí que tienen atribuido un papel fundamental en lo que modernamente se denomina salud pública: red de agua potable y alcantarillas, inspección de mercados, tiendas de alimentación, restaurantes y bares, etc.

- Redacción de una nueva ordenanza de ruidos y un aumento de la vigilancia.
- Adopción en la actividad cotidiana de las medidas recomendadas para favorecer la conservación del medio ambiente. De forma destacada -dado su volumen- el Ayuntamiento empleará papel reciclado.
- Eliminación del vertedero de Viznar y construcción de un vertedero comarcal
- Completo tratamiento de las aguas residuales
- Aumento de los aseos públicos

- Eliminación de los vehículos contaminantes
- Potenciación de las oficinas de consumo

VIII. CULTURA Y EDUCACION.-

En las anteriores elecciones municipales los partidos mayoritarios ofrecieron convertir a Granada en la capital cultural de Andalucía; pero el resultado parece, lamentablemente, bien distinto.

Granada se ha ganado merecidamente la fama de ciudad ingrata con sus hijos. Para intentar terminar con ella el PA efectuará una recuperación de los granadinos, vivos y desaparecidos, importantes en todas las áreas de la actividad humana. Quizá un buen comienzo sea construir un monumento a una figura esencial de nuestra memoria colectiva: Boabdil, el último rey granadino.

- Veranos en Granada
- Potenciación del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles y eficaz mantenimiento de los centros educativos.
- Organización de rutas turísticas en la ciudad para los escolares y colectivos que lo deseen.
- Camapañas de alfabetización y de iniciación a la lectura
- Bibliotecas en todos los barrios.
- Creación de un Museo municipal, con secciones de Historia local y de Artes y Costumbres populares, y puesta en marcha definitiva de la Casa de las Ciencias.
- Festivales. Recuperación para la Ciudad del Festival de Música y Danza.

IX. BIENESTAR SOCIAL.-

- Atención a los ancianos: en el propio domicilio, construcción de una residencia municipal, transporte gratuito.

- Plan contra la marginación. Puesta en marcha de diversos programas: el ya mencionado Plan Norte, erradicación de la mendicidad, campañas preventivas contra el alcoholismo y la droga, etc.
- Eliminación de las barreras arquitectónicas de los minusválidos.
- Emigrantes. la actual política municipal de hacer como si no existiesen los emigrantes, dado que la mayoría son clandestinos, no tiene sentido: el PA, consciente de que muchos andaluces han debido emigrar, no quiere ahora ser insolidario con las personas que acuden a nuestra tierra. Por eso, y sin tener en cuenta su status legal (tarea que corresponde a otra administración) el PA regulará su actividad comercial, subvencionará los centros de acogida actualmente existentes y velará porque las viviendas pisos donde habitan tenga las minimas condiciones de habitabilidad.

XI. DEPORTES.-

- Motivar la práctica del deporte, incentivando el asociacionismo deportivo y el patronazgo privado.
- Coordinar la oferta deportiva entre los sectores publicos y privados, con especial hincapié en el primero.
- Hacer una política de instalaciones deportivas, racional y útil, programando actividades destinadas a sectores específicos: infantes, juventud, tercera edad, minusválidos.
- Ayudar al Granada club de fútbol pero sin sacrificar por ello los intereses generales de la Ciudad.

XII. HACIENDA LOCAL.-

- Consecuención de un sistema eficaz de recaudacion, muy especialmente en el caso de las multas por infraccion de las

Diversas ordenanzas donde el porcentaje de pagados no llega al 15%.

- Eliminación de gastos suntuarios y exorbitantes, especialmente aquellos gastos originados por los viajes de los Concejales que en la actualidad han alcanzado unas cifras poco representativas de lo que debe ser una sobria administración.